

CIRCULAR DE 5 DE MAYO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PROCEDE A LA ACTUALIZACIÓN DE LA DE 6 DE FEBRERO DE 2013, SOBRE PERMISOS, LICENCIAS Y REDUCCIONES DE JORNADA DEL PERSONAL DOCENTE DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ASÍ COMO SE INCORPORA A LA MISMA LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 4 DE MARZO DE 2014.

Con fecha 6 de febrero de 2013, esta Dirección General publicó la Circular sobre permisos, licencias y reducciones de jornada del personal docente del ámbito de gestión de la entonces Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.


Por otra parte, la Orden de 15 de enero de 2014 ha procedido a la delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería, y la de 4 de marzo de 2014 desarrolla, para el personal docente del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, lo establecido en la disposición adicional trigésima octava de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en materia de ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal.

De acuerdo con lo establecido en el apartado IV de la mencionada Circular de 6 de febrero de 2013, parece oportuno incorporar a la misma lo establecido en las mencionadas disposiciones, al tiempo que se actualizan determinados extremos.

Asimismo, procede incorporar a dicha Circular de 6 de febrero de 2013 lo establecido, respecto del permiso de formación, en la Instrucción conjunta 1/2014, de 23 de abril, de las Direcciones Generales de Innovación Educativa y Formación del Profesorado y de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento para autorizar la asistencia a actividades de formación del personal docente dependiente de la consejería de educación, cultura y deporte en jornada laboral.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el apartado IV de la mencionada Circular de 6 de febrero de 2013, y en el ejercicio de las competencias delegadas por la Orden de 15 de enero de 2014, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, esta Dirección General

Código Seguro de verificación:hTLKPuaUTJ8+QgZdWiM50A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA CASCALES GUIL		FECHA	07/05/2014
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	hTLKPuaUTJ8+QgZdWiM50A==	PÁGINA	1/2
 hTLKPuaUTJ8+QgZdWiM50A==				

ACUERDA:

1. Incorporar a la Circular de 6 de febrero de 2013, sobre permisos, licencias y reducciones de jornada del personal docente del ámbito de gestión de la entonces Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, lo establecido en las Órdenes de 15 de enero de 2014, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y de 4 de marzo de 2014, por la que se desarrolla, para el personal docente del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, lo establecido en la disposición adicional trigésima octava de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en materia de ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal.

2. Incorporar, asimismo, a dicha Circular, respecto del permiso de formación, lo establecido en la Instrucción conjunta 1/2014, de 23 de abril, de las Direcciones Generales de Innovación Educativa y Formación del Profesorado y de Gestión de Recursos Humanos, así como actualizar determinados extremos de la misma, a la vista de la experiencia acumulada durante el primer año de su aplicación, en orden a esclarecer algunos permisos en ella incluidos.


3. Publicar el correspondiente texto refundido en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Sevilla, 5 de mayo de 2014.

**LA DIRECTORA GENERAL
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
Antonia Cascales Guil**

Código Seguro de verificación: hTLKPuaUTJ8+QgZdWiM50A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA CASCALES GUIL		FECHA	07/05/2014
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	hTLKPuaUTJ8+QgZdWiM50A==	PÁGINA	2/2


hTLKPuaUTJ8+QgZdWiM50A==